



# Beneficios Públicos para Inmigrantes

## Requisitos para calificar para los beneficios públicos

La Agencia de Servicios Humanos de San Francisco (SFHSA) proporciona valiosos beneficios públicos para inmigrantes, incluyendo asistencia con comida, dinero en efectivo y cobertura de salud.

A continuación, consulte los beneficios públicos disponibles basado en su estado migratorio y la [documentación requerida](#).

Cada situación es diferente. Llame a la línea directa de asesoramiento legal gratuito de Bay Area Legal Aid [\(800\) 551-5554](tel:800-551-5554) para saber cómo recibir beneficios públicos puede afectar su estado migratorio.

Para servicios que ofrece la ciudad de San Francisco a los inmigrantes, como ayuda legal, servicios laborales y profesionales, vivienda y refugio, visite la página de [Servicios y Recursos para Inmigrantes](#) de la ciudad.

Consulte nuestro volante.

### Elegibilidad por estado migratorio

Situación migratoria	Medi-Cal	CalFresh	CalWORKs or CalWORKs Diversion	CAAP	Asistencia Monetaria para Refugiados
Asilados (Asilo aprobado)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, después de que finalice la asistencia en efectivo.
Solicitantes de asilo (Asilo pendiente)	Sí	No	No	No	No

Situación migratoria	Medi-Cal	CalFresh	CalWORKs or CalWORKs Diversion	CAAP	Asistencia Monetaria para Refugiados
Acción diferida para llegadas de menores (DACA)	Sí	No	No	No	No
Residentes legales permanentes	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Personas bajo libertad condicional ( <i>parolees</i> )	Sí	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Sí para afganos, cubanos, haitianos y ucranianos que llegaron a los EE. UU. el 30 de septiembre de 2024 o antes.
Refugiados	Sí	Sí	Sí	Sí, después de que finaliza la Asistencia Monetaria para Refugiados	Sí
SIV-Visa de inmigración especial (afganos e iraquíes)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Visa de estudiante, trabajo/turista	Sí, si es residente de California	No	No	No	No
Situación protegida temporal (TPS)	Sí	No	No	No	No

Situación migratoria	Medi-Cal	CalFresh	CalWORKs or CalWORKs Diversion	CAAP	Asistencia Monetaria para Refugiados
Inmigrantes indocumentados	Sí	No, pero los padres indocumentados pueden solicitarlo en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, pero los padres indocumentados pueden solicitar en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, a menos que esté catastróficamente enfermo	No
Visa U	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Auto-peticionarios de VAWA	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Permiso de trabajo	Sí	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo	No	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo
Inmigrantes indocumentados	Sí	No, pero los padres indocumentados pueden solicitarlo en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, pero los padres indocumentados pueden solicitar en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, a menos que esté catastróficamente enfermo	No

## Documentos válidos sobre situación migratoria para los programas de SHFSA

Si SFHSA no puede verificar la situación migratoria de una persona a través de fuentes electrónicas disponibles, puede que solicitemos algún documento adicional de la lista en la siguiente tabla, el cual deberá ser entregado a más tardar en 90 días.

Es posible que los clientes solo necesiten presentar uno o dos de los documentos a continuación dependiendo de su situación migratoria y los requisitos del programa.

Documento válido	Programas
Carta de aprobación de asilo de USCIS	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Copia completa del Formulario I-918, petición para el estado U no inmigrante	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Recibo de confirmación o carta de USCIS verificando que se haya presentado una petición para el estado U no inmigrante (Formulario I-918).	Medi-Cal, CalFresh
Documento de autorización de empleo (EAD) emitido en la categoría "A19" o "A20" en caso de peticionario de visa U aprobado	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Documento de autorización de empleo (EAD) emitido en la categoría "C9" junto con la primera página del Formulario I-485 del solicitante, indicando que la solicitud para cambiarse a residencia permanente legal está basada en el estado de Visa U.	Medi-Cal, CalFresh



Formulario I-797 aprobando una visa U o sello de visa U en pasaporte.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Formulario I-797, que sirve como recibo de tarifa de un Formulario I-485, solicitud de residencia permanente o ajuste de situación, y la primera página del Formulario I-485 del solicitante que indica que está basada en el estado de visa U.	Medi-Cal, CalFresh
Formulario I-797, que sirve como recibo de tarifa de una solicitud de autorización de empleo basada en una solicitud de visa U.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Formulario I-797C, Extensión del estado U no inmigrante.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, Asistencia Monetaria para Refugiados
Formulario I-94	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados
Tarjeta de residente legal permanente ("Green Card")	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Autodeclaración de la intención de solicitar una visa T	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados
Documento de USCIS que muestra cuánto tiempo estuvo la persona en libertad condicional en los EE. UU.	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados

## Preguntas?

Envíenos un correo electrónico a [HSAOutreachComms@sfgov.org](mailto:HSAOutreachComms@sfgov.org)

Updated on 5/18/2025